



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Providencia**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-120035080- -APN-DDE#MTYD D – González, Adriana Beatriz - Inmodo Travel –  
Cambio de Domicilio - Rectifica

---

**PROVIDENCIA**  
**RECTIFICA CAMBIO DE DOMICILIO**

Por las presentes actuaciones tramita la presentación de González, Adriana Beatriz, CUIT N° 27-21887309-5, designación comercial Inmodo Travel, legajo N° 9683, a través de la cual solicitó Cambio de Domicilio.

Atento a que por un error material se consignó como nuevo domicilio en PV-2022-125121361-APN-DRAV#MTYD a "calle PIEDRABUENA 6176, Shopping del Sol, Local 33, (CP 1757)", en lugar del correcto "calle FLORIDA 441 Local 34 N° (CP 1005), Ciudad Autónoma de Buenos Aires", se rectifica dicha Providencia, que en su tercer párrafo deberá leerse "Por todo lo expuesto, se reconoce como nuevo domicilio comercial de González, Adriana Beatriz, (CUIT 27- 21887309-5), designación comercial Inmodo Travel, N° de legajo 9683, en calle FLORIDA 441 Local 34 N° (CP 1005), Ciudad Autónoma de Buenos Aires , en reemplazo del domicilio anterior en calle PIEDRABUENA 6176, Shopping del Sol, Local 33 (1757)".



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Providencia**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-120035080-APN-DDE#MTYD – González, Adriana Beatriz - Inmodo Travel – Cambio de Domicilio

---

**PROVIDENCIA  
CAMBIO DE DOMICILIO**

Por las presentes actuaciones tramita la presentación de González, Adriana Beatriz (CUIT 27-21887309-5), designación comercial Inmodo Travel, N° de legajo 9683, a través de la cual solicitó cambio de domicilio de CASA MATRIZ/SUCURSAL.

En este sentido, González, Adriana Beatriz ha presentado la documentación correspondiente a su nuevo domicilio comercial, cumpliendo de este modo con la obligación determinada en el artículo 9º inciso d) del Decreto reglamentario N° 2182/72 de la Ley N° 18829 el cual indica que tener un domicilio comercial es requisito indispensable a los fines de mantener su Estructura Funcional.

Por todo lo expuesto, se reconoce como nuevo domicilio comercial de González, Adriana Beatriz, (CUIT 27-21887309-5), designación comercial Inmodo Travel, N° de legajo 9683, en calle PIEDRABUENA 6176, Shopping del Sol, Local 33, CP 1757, en reemplazo del domicilio anterior en calle FLORIDA 441 Local 34 N° (CP 1005), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Ministerio de Turismo

423

BUENOS AIRES, 23 ABR 2012

VISTO las disposiciones de la Ley N° 18.829, su reglamentación vigente; y

CONSIDERANDO:

Que ADRIANA BEATRIZ GONZALEZ C.U.I.T. N° 27-21887309-5, Legajo N° 9683 CUDAP-STN 291/2008, habilitado para operar en la categoría de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "ELYOS TOURS", con LICENCIA DEFINITIVA otorgada por Disposición N° 204/01 del 26 de Enero de 2001 y Sucursal habilitada por Disposición N° 159 del 21 de febrero de 2008, ha solicitado Cambio de Domicilio casa matriz, y Baja de Sucursal.

Que de las constancias obrantes en el legajo del causante, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 919/10, 964/10 y 1613/2011.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE  
GESTION DE CALIDAD TURISTICA  
DISPONE:

ARTICULO 1° - Dese de Baja a la Sucursal de la empresa "ELYOS TOURS" de ADRIANA BEATRIZ GONZALEZ, que fuera habilitada por Disposición N° 159 del 21 de febrero de 2008, sito en calle PIEDRABUENA 6176 LOCAL 33 SHOPPING DEL SOL (1757) GREGORIO DE LAFERRERE, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2° - Reconocase el Cambio de domicilio comercial a ADRIANA BEATRIZ GONZALEZ, CUIT N° 27-21887309-5, habilitado para operar en la categoría de

*SA*



Ministerio de Turismo

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO bajo la designación comercial de "ELYOS TOURS" Legajo N° 9683, sito en calle PIEDRA BUENA 6176 - LOCAL 33 - SHOPPING DEL SOL (1757) GREGORIO DE LAFERRERE, provincia de Buenos Aires, en reemplazo del anterior, sito en calle SPIRO 3202 (1757) GREGORIO DE LAFERRERE, provincia de Buenos Aires, según lo previsto en la Ley N° 18.829 y su reglamentación vigente.

ARTICULO 3° - Copia autenticada de esta Disposición será exhibida obligatoriamente en el domicilio comercial indicado, en lugar visible al público y en perfecto estado de legibilidad.

ARTICULO 4° - Regístrase comuníquese y archívese.

DISPOSICION N°

423

Dr. Gerardo Camarón, Encargado  
Domicilio: Mariposa al 10000, s/calle 10000  
C/Estadística de Turismo

